

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	X
INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD (TOPES) SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO A VIALIDADES Y ALUMBRADO PÚBLICO					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:		DGSPYU-02	
REGULAR LA VELOCIDAD VEHICULAR EN ZONAS CONSIDERADAS DE RIESGO PARA EL PEATÓN, ASÍ COMO EL TRÁNSITO EN LAS VIALIDADES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS DEL MUNICIPIO.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 115 FRACCIÓN III, INCISO G) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-034-SCT2-2010, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL DE CARRETERAS Y VIALIDADES URBANAS; ARTÍCULO 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULO 103, 104 FRACCIÓN VIII; Y 105 DEL BANDO MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN VIGENTE; ARTÍCULO 179, 180 FRACCIÓN IV, 187 Y 188 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN; MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS; MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS			
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO SE REQUIERA DE LA COLOCACIÓN DE UN REDUCTOR DE VELOCIDAD (TOPE) CON EL FIN DE MODERAR LA VELOCIDAD VEHICULAR, POR SEGURIDAD VIAL, PEATONAL Y PATRIMONIAL; LO ANTERIOR A PETICIÓN O POR REVISIÓN DEL ÁREA CORRESPONDIENTE			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.		SE VERIFICA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL SERVICIO POR SER DE CARÁCTER OPERATIVO			
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	

PERSONAS FÍSICAS							
HACER SOLICITUD POR ESCRITO; VÍA TELEFÓNICA; CORREO ELECTRÓNICO O DE FORMA PERSONAL; PROPORCIONANDO NOMBRE Y DOMICILIO DEL SOLICITANTE; NÚMERO TELEFÓNICO; UBICACIÓN CORRECTA Y REFERENCIA DEL LUGAR DONDE SE REQUIERE EL SERVICIO		SI	I	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO			
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS							
HACER SOLICITUD POR ESCRITO; VÍA TELEFÓNICA; CORREO ELECTRÓNICO O DE FORMA PERSONAL; PROPORCIONANDO NOMBRE Y DOMICILIO DEL SOLICITANTE; NÚMERO TELEFÓNICO; UBICACIÓN CORRECTA Y REFERENCIA DEL LUGAR DONDE SE REQUIERE EL SERVICIO		SI	I	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
HACER SOLICITUD POR ESCRITO; VÍA TELEFÓNICA; CORREO ELECTRÓNICO O DE FORMA PERSONAL; PROPORCIONANDO NOMBRE Y DOMICILIO DEL SOLICITANTE; NÚMERO TELEFÓNICO; UBICACIÓN CORRECTA Y REFERENCIA DEL LUGAR DONDE SE REQUIERE EL SERVICIO		SI	I	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	REALIZA SOLICITUD CON APEGO A LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CÉDULA DE TRÁMITE Y SERVICIO; TRANSCURRIDO EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN, SOLICITARÁ EL ESTATUS DE SU PETICIÓN						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 DÍAS HÁBILES						
COSTO:	N/A			NO APLICA			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	EJECUTA EL SERVICIO; O EN SU CASO DETERMINA LA IMPROCEDENCIA						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	NO EXISTE APLICACIÓN AFIRMATIVA						
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS				SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO A VIALIDADES Y ALUMBRADO PÚBLICO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. JULIO CÉSAR ZEPEDA MONTOYA			
DOMICILIO:	CALLE:	AV. VENUSTIANO CARRANZA, OFICINAS DE EX CINEMA, PLANTA ALTA, CABECERA MUNICIPAL		NO. INT. Y EXT.:	35
COLONIA:	CUARTO CUARTEL, BARRIO DE SAN MELCHOR		MUNICIPIO:	HUIXQUILUCAN	
C.P.:	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 A 21:00 HRS. MATUTINO - VESPERTINO DE LUNES A VIERNES		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	82 84 22 30		520	N/A	dgsp.huixquilucan@gmail.com
55	82 84 04 68				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿QUIÉN EJECUTA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE REDUCTOR DE VELOCIDAD?			
RESPUESTA:		DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿QUIÉN AUTORIZA LA COLOCACIÓN O DEL REDUCTOR DE VELOCIDAD?			
RESPUESTA:		DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE, MEDIANTE DICTAMEN TÉCNICO			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿QUÉ ES EL DICTAMEN DE FACTIBILIDAD PARA INSTALACIÓN DE REDUCTOR DE VELOCIDAD?			
RESPUESTA:		ESTUDIO TÉCNICO QUE DETERMINA LA PROCEDENCIA O EN SU CASO IMPROCEDENCIA ANTE LA SOLICITUD DE REDUCTOR DE VELOCIDAD			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

N/A

ELABORÓ:

VISTO BUENO:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

04 de febrero del 2025

C. GALDINO ORDOÑEZ FIERRO
ENLACE DE MEJORA
REGULATORIA

LIC. JULIO CESAR ZEPEDA
MONTTOYA
DIRECTOR GENERAL DE
SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS

